



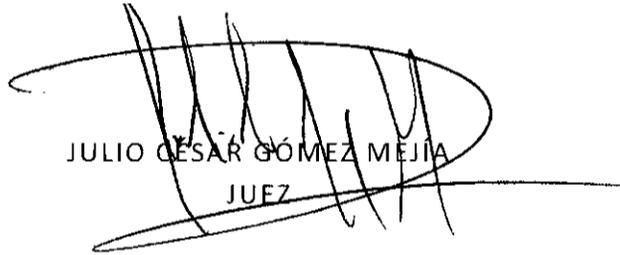
REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, cuatro (4) de febrero de dos mil veintidós (2022)

RADICADO:	05001 31 03 012 2021-00004 00
PROCESO:	VERBAL - REIVINDICATORIO
DEMANDANTE:	FRANK HENRY SIERRA HAYER, ISABEL CRISTINA GIRALDO GONZÁLEZ y CLEMENTE DE JESÚS GIRALDO QUINTERO
DEMANDADO:	FERNANDO LEÓN MONTOYA MARÍN
INSTANCIA:	PRIMERA INSTANCIA
DECISIÓN:	REQUIERE PERITO

En atención a la solicitud que hace el apoderado de la parte demandante, se REQUIERE al perito, para que aporte la experticia que le fue encomendada; y/o para que se sirva indicar los motivos y razones por los cuales no la ha presentado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
JULIO CÉSAR GÓMEZ MEJÍA  
JUEZ